



7028

La **Universidad Veracruzana**  
en uso de las atribuciones que le concede su Ley Orgánica y en vista de que

**Ubaldo Emanuel Dolores Prieto**

cumplió con los requisitos exigidos por la legislación  
correspondiente, le expide el

TÍTULO de  
**INGENIERO MECÁNICO  
ELECTRICISTA**



"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"

Xalapa de Enríquez, Veracruz, México, a 15 de noviembre de 2013

Dra. Sara D. Ladrón de Guevara  
Rectora

CÉDULA 8432462

SEP



México D.F. 17 de Enero del 2014



FIRMA DEL TITULAR

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CEDULA 8432462

EN VIRTUD DE QUE

UBALDO EMANUEL  
DOLORES  
PRIETO

CURP

CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY  
REGlamentaria DEL ARTÍCULO 29. CONSTITUCIONAL  
RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL  
DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO SE LE EMITE  
LA LICENCIATURA DE TÍTULO EN PROFESIÓN DE LA

CÉDULA  
PERSONAL CON EFECTOS DE PRESENTE PARA  
EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE  
LICENCIATURA COMO  
INGENIERO MECÁNICO  
ELECTRICISTA

JAIME HUGO TALANCON ESQUIVEL  
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

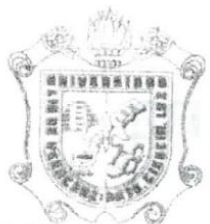
**INFORMACIÓN TESTADA: INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. (Dato Personal Identificativo: CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN). FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 23, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Sexagésimo segundo, Sexagésimo tercero de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas; 72, 76, párrafo primero de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 2 y 3 fracciones X, XI, XIV y XXXIX DE LA Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. MOTIVACIÓN: Ello a razón de ser información cuya divulgación permite hacer identificable a una persona al estar administrado con su nombre, poniendo en riesgo su vida y/o su seguridad, dado el carácter de dato personal confidencial, en tanto que identifica o hace identificable a su titular al no estar vinculada al ejercicio de la función pública. A manera de referencia, sirve de apoyo a lo anterior los Criterio 18/17 emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el cual califica de dato personal el relativo a la CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN.**

El suscrito Oficial Mayor de la Universidad Veracruzana certifica los estudios de  
Ubaldo Emanuel Dolores Prieto  
Título: Ingeniero Mecánico Electricista  
Nacionalidad: [REDACTED]  
Fecha y lugar de nacimiento: [REDACTED]  
Bachillerato: Dr. Isaac Ochoterena  
Tipo de institución: Estatal  
Entidad Federativa: Veracruz  
Periodo: 1991-1994  
Carrera: Ingeniero Mecánico Electricista  
Tipo de Institución: Autónoma  
Entidad Federativa: Veracruz  
Periodo: 1994-2000  
Examen profesional o equivalente: 30/11/2001

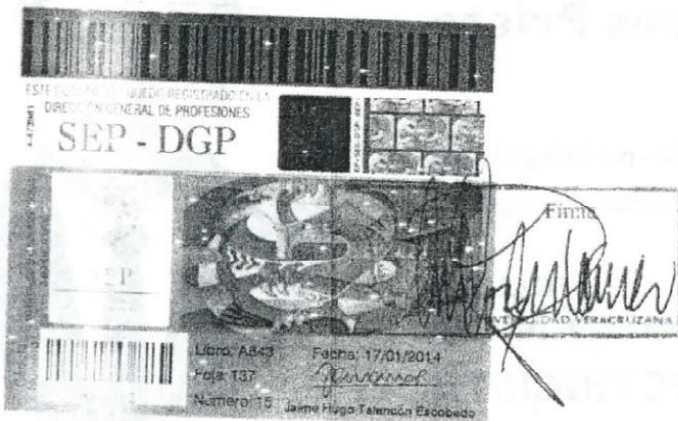
Cumplió con su Servicio Social conforme a las disposiciones legales relativas.

Xalapa de Enriquez, Veracruz, México, a 15 de noviembre de 2013

Lic. Carlos Arturo Gómez Vignola



Oficialía Mayor



**INFORMACIÓN TESTADA: INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, (Datos Personales Identificativos: NACIONALIDAD y FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO).** FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 23, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Sexagésimo segundo, Sexagésimo tercero de los *Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas*; 72, 76, párrafo primero de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 2 y 3 fracciones X, XI, XIV y XXXIX DE LA Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. MOTIVACIÓN: Ello a razón de ser información cuya divulgación permite hacer identificable a una persona al estar adminiculado con su nombre, poniendo en riesgo su vida y/o su seguridad, dado el carácter de dato personal confidencial, en tanto que identifica o hace identificable a su titular al no estar vinculada al ejercicio de la función pública.

7028



# La Escuela Superior de Posgrados de Veracruz

expide a

UBALDO EMANUEL DOLORES PRIETO

el Grado de

## Maestro en Criminología



ESCUELA SUPERIOR DE POSGRADOS DE VERACRUZ  
Clave de Institución: 01MSU19606

*En virtud que acreditó el plan de estudios relativo, con reconocimiento de validez oficial de estudios otorgado por la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y aprobó Examen de Grado que establece el reglamento de esta Institución, el día veintitres de octubre del año dos mil quince.*

*Dada en la ciudad de Xalapa - Enriquez, Veracruz, a los ocho días del mes de enero del año dos mil dieciséis.*

M.C.E. Marco Antonio Conde Pérez  
Director General

5718

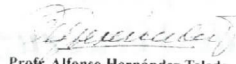
✓

Subdirección de Administración Escolar

LA ESCUELA SUPERIOR DE POSGRADOS DE VERACRUZ  
CLAVE DE INSTITUCIÓN 30PS10296H

Grado Núm. T-0063  
 Registro de Grado Núm. 4759  
 Libro Núm. X  
 Foja Núm. 4759  
 Lugar Xalapa-Equez, Ver.  
 Fecha 22 de Septiembre 2016

Año de Egreso 2015  
 Acta de Examen de grado \_\_\_\_\_  
 Registro de Grado Núm. 3000  
 Libro Núm. J  
 Foja Núm. 82  
 Fecha 3 de Enero de 2016

  
**Prof. Alfonso Hernández Toledo**  
 Subdirector



**COTEJO**  
 NOMBRE J. Benito Guzmán  
 FIRMA [Signature]  
 FECHA 22-Septiembre 2016

Acuerdo de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de la Maestría en Criminología No. ES-033/2010 de fecha 19-10-2010 otorgado por la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a la Escuela Superior de Posgrados de Veracruz con clave de Centro de Trabajo: 30PS10296H

  
**ING. JOSÉ ANTONIO CONDE OCHOA**  
 DIRECTOR ACADÉMICO

  
**LIC. SERGIO DOMÍNGUEZ ANDRADE**

LIC. MARGARITA VELÁZQUEZ SAGUNDO Directora General de Gobernación, de la Secretaría de Gobernación, del Poder Judicial del Estado de Veracruz, de la Fiscalía General del Estado y de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz.  
 Que la forma que consta en el presente documento es verdadera del Prof. Alfonso Hernández Toledo, Subdirector de la Escuela Superior de Posgrados de Veracruz.  
 Xalapa-Equez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a los 13 días 10 de SEPTIEMBRE de 2016



**SEP** SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES  
 REGISTRO DE TÍTULOS Y GRADOS ACADÉMICOS  
 REGISTRO DE TÍTULOS Y GRADOS ACADÉMICOS  
 REGULAR: 3000  
 REGULAR: 3000  
 SECCIÓN: 3000  
 SECCIÓN: 3000  
 SECCIÓN: 3000  
 SECCIÓN: 3000

DGP SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES



CEDULA PROFESIONAL: 10319058

**DOLORES PRIETO  
UBALDO EMANUEL**

**MAESTRIA EN  
CRIMINOLOGIA**

FIRMA DEL PROFESIONAL

Colegio de México, C. de P. de A. de P. de P.

SEP SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

DGP

CEDULA PROFESIONAL: 10319058

DEL NOMBRE DE DOLORES PRIETO UBALDO EMANUEL

SE CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA LEY REGULADORA DE LA ACTIVIDAD PROFESIONAL, RESPECTO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES DE REGULARIDAD

CEDULA DE REGULARIDAD EN TERCER GRADO

EXERCICIO DE LA PROFESION PARA LA ACTIVIDAD PROFESIONAL

**MAESTRIA EN CRIMINOLOGIA**

DR. ROGELIO ESPINO DEL CASTILLO

DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES



IDMEXC103190589 << [redacted]

<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<1002213<<6

DOLORES < PRIETO << UBALDO < EMANUEL